



asturianos. Dichas diferencias oscilan entre los doscientos euros mensuales de los castellano manchegos y los quinientos euros de los docentes vascos.

Para alcanzar solamente la media nacional, un docente extremeño de infantil y primaria debiera percibir 1637.92 euros líquidos al año y un docente de secundaria y/o medias, 2180.43 euros que queremos pensar en breve, también se incluiría en este colectivo a los docentes de FP.

Mientras eso ocurre, el profesorado extremeño no deja de dar muestras de compromiso con nuestro sistema educativo, afrontando todos los envites ocasionados no sólo por la pandemia, también con las cada vez mayor número de obligaciones y responsabilidades no remuneradas que nuestra Consejería de Educación tiene bien a encomendar a los docentes, y que afrontamos con profesionalidad, dando lo mejor para el progreso escolar de los alumnos extremeños.

Además de la injusta negativa a negociar la homologación salarial de los docentes extremeños, el Ministerio de Hacienda y Función Pública propuso una subida salarial del 2% en 2022. Para ANPE Extremadura, esta subida del 2 %, es insuficiente, más aún cuando el IPC está situado actualmente en un 7,4 %. Esto va a suponer una nueva pérdida de poder adquisitivo para el profesorado que, unida a la acumulada tras la bajada salarial del año 2010, supone una merma de más de un 20 %. Desde ANPE hemos pedido al gobierno central que rectifique y que presupueste una subida salarial acorde al IPC, estableciendo mecanismos correctores para buscar esa recuperación del poder adquisitivo perdido con el objetivo de llegar a una verdadera equiparación salarial del profesorado en todo el Estado.

Desde ANPE Extremadura seguiremos apostando por esa equiparación salarial luchando y reivindicando en todos los foros de negociación, con el aval recibido en las últimas elecciones sindicales por parte del profesorado, no solamente por esa equiparación sino también porque todos los docentes de todas las comunidades autónomas recuperen la pérdida de más del 30% acumulado del poder adquisitivo perdido y que volvamos a tener y consolidar unas pagas extraordinarias que realmente sean dobles. Una vez recuperado lo perdido, y para evitar más pérdidas del poder adquisitivo es imprescindible que se establezca una cláusula de revisión salarial anual en función del IPC.

Desde ANPE, como representantes de los docentes, no cesaremos para que se nos haga justicia y se dignifique nuestra labor con esa retribución justa y adecuada a la responsabilidad de nuestras funciones.

ANPE EXTREMADURA